



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212040255321
Fecha: 19/07/2021 11:30:27 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

tutramite@icetex.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20212060529502 del 19 de julio de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Nicole Cardona, quien solicita la revisión del crédito 3279936, reintegro de dinero y expedición de paz y salvo; conforme con lo expuesto en el escrito de consulta adjunto.

Lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jimenez Vergel

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 16 archivos.

C.C. Nicole Cardona, correo: nicolecardona96@gmail.com

Proyectó: Wjunieles / Revisó: JJiménez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo